

## **GUÍA SUSCRIPCIÓN ACCIONES EN LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL PARA NO ACCIONISTAS**

### **1. ¿Puede una persona que no fuera accionista el 23 de diciembre de 2022 suscribir la ampliación de capital?**

Sí, en el caso en el que adquiriera a quien fuera accionista con anterioridad al 23 de diciembre de 2022 derechos de suscripción preferente.

Los derechos de suscripción preferente necesarios para la ampliación deberán ser solicitados al Club, mediante la remisión de un email a [info@bilbaobasket.biz](mailto:info@bilbaobasket.biz) incluyendo en el texto del mensaje la siguiente información:

- Nombre y dos apellidos.
- Dirección postal.
- Teléfono.
- Mail
- Número de DNI.
- Número de acciones a suscribir (a razón de 11,50 euros por cada acción)
- Si quiere ser Suscriptor Preferente (para lo que deberá de adquirir al menos 10 acciones con un contravalor de 115 euros y 11,5 euros más por cada acción adicional)

El Club le notificará, en su caso, al solicitante mediante e mail la adjudicación de derechos de suscripción preferente momento a partir del cual tendrá **plazo hasta el 10 de febrero de 2023** para realizar ingreso o transferencia bancaria a la cuenta de la CAJA RURAL DE NAVARRA con número IBAN ES33 3008 0264 6238 3577 3825 por el importe que le sea comunicado.

A la finalización del proceso de ampliación el suscriptor se convertirá en accionista y, en su caso, en Suscriptor Preferente (si suscribe al menos 10 acciones).

**2. ¿Cuál es el incentivo al que tiene derecho el Suscriptor Preferente de la ampliación?**

El Suscriptor Preferente podrá disfrutar de los dos privilegios siguientes:

- A) Un descuento de 75 euros en su abono, que se sustanciará mediante un descuento de 25 euros en el precio venta al público en los abonos de cada una de las Temporadas 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026 que será efectivo únicamente si el Suscriptor Preferente (y no otra persona) formaliza su alta como abonado (sea abonado individual o forme parte de la familia en abono familiar) en las temporadas vinculadas al descuento (perdiendo el descuento de la temporada en cuestión en caso de no formalizar su alta en una/varias de las tres temporadas); y
- B) Entrega de la Tarjeta-Txartela Accionista 23-26, la cual da derecho a partir del 1 de julio de 2023 a:
  - a. Descuento del 10% en las Temporadas 2023/2024, 2024/2025 y 2025/2026 en los productos de merchandising de la tienda del Bilbao Basket. Este descuento será acumulable al 10% por ser abonado de temporada.
  - b. Invitación de 2 entradas del anillo superior para los partidos de liga regular de la Temporada 2023/2024, exceptuando los encuentros contra el Real Madrid, Barça y Baskonia.
  - c. Invitación a la presentación del equipo en la Temporada 2023/2024.